



INFORME N° 157-SA-2023-IESTP" M"

A : Mg. Elsa Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **INFORME DEL PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE EXPEDITO**

FECHA : Marco, 18 de diciembre de 2023

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto Resolución Directoral de Expedito de la exestudiante ANA MARIA MUNGUIA VILCA de la Carrera Profesional de Computación e Informática, para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° ...-2023-DG-IESTP “M”.

Marco, 18 de diciembre del 2023

VISTO: el EXP. M-2023-07457, RD. N° 254-2023-DG-IESTP “M”, y el Informe N° 157-S.A.-2023-IESTP “Marco” (EXP.)

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2023-07457 doña ANA MARIA MUNGUÍA VILCA egresada de la carrera profesional de Computación e Informática del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D.N°060-2023-DG-IESTP “Marco” en copia digitalizada. La R.D.N°254-2023-DG-IESTP”M”, Autoriza a ANA MARIA MUNGUÍA VILCA, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Computación e Informática, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial.

De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D.N°060-2023-DG-IESTP “Marco”, R.D.N°254-2023-DG-IESTP”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica en el INFORME N°157-S.A.-2023-IESTP “Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía de la Directora General;



SE RESUELVE:

- 1º. **DECLARA EXPEDITO**, a doña ANA MARIA MUNGUÍA VILCA, egresada de la Carrera Profesional de Computación e Informática, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.
- 2º. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente al Coordinador del Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,